

MUNDO DUMAC

visite nuestro hábitat virtual | www.dumac.org

LOS PROYECTOS DE DUMAC BENEFICIAN EL HÁBITAT DE LAS AVES ACUÁTICAS MIGRATORIAS Y RESIDENTES EN MÉXICO

NOTICIAS DEL MUNDO DE LOS PATOS, PARA ESTA TEMPORADA 2014-15

Por: Eduardo Carrera

Como cada año, el Servicio de Pesca y Vida Silvestre de los Estados Unidos, publicó el reporte 2014 de la tendencia poblacional de las 10 principales especies de aves acuáticas anidantes en Norte América, basados en los conteos llevados a cabo en el mes de mayo y principios de junio. Estos datos representan la información que sirve de base para predecir el éxito reproductivo y para estimar la población total de aves acuáticas que se espera tener en el año en el vuelo migratorio de otoño, dato que finalmente servirá para el establecimiento de los criterios de manejo de las especies en cuanto a la temporada de caza y la cosecha total que se permitirá durante la siguiente temporada, en este caso la 2014-15.

Este año, la población total fue estimada en 49.2 millones de patos en reproducción en las áreas muestreadas. Esta estimación representa un 8% de incremento en los números obtenidos el año pasado de 45.6 millones de aves y es un 43% mayor al promedio a largo plazo entre 1955-2013. Este incremento en la población se presenta gracias a los ya tres años consecutivos en los que se han tenido condiciones ambientales excepcionales en las áreas de reproducción, lo que ha representado un beneficio directo para la recuperación en los números de muchas especies de aves acuáticas en Norte América.

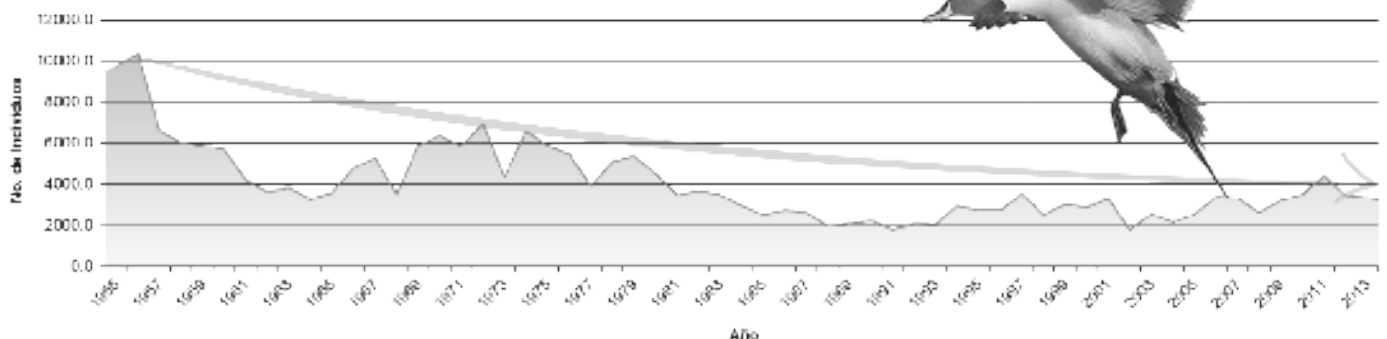
A pesar de que dos especies no mostraron números poblacionales positivos, comparándolos con los datos obtenidos el año pasado, la mayoría de éstas se mantienen por encima de la meta poblacional a largo plazo.

Para dos especies en lo particular: el pato golondrino (*Anas acuta*) y el pato boludo chico (*Aythya affinis*), a pesar de los cambios positivos en la recuperación de su población en los últimos años, su situación sigue siendo crítica, ya que las dos especies se mantienen -20% y -8% respectivamente por debajo de su meta poblacional a largo plazo, para lo cual habrá que tomar medidas administrativas diferentes para estas especies en cuanto a su aprovechamiento, a diferencia de las que se puedan adoptar en las demás.

Las condiciones ambientales que se observaron en las principales áreas de anidación en Norte América fueron muy favorables, mostrándose en todas ellas cantidades suficientes de agua en los humedales y por otro lado una muy buena cobertura vegetal, lo que permite esperar un muy buen éxito reproductivo para un mantenimiento de una condición saludable en la población de aves acuáticas en Norte América.

Los factores que determinan el éxito en la reproducción de las aves acuáticas son: el buen estado físico de las aves; garantizar tener una buena condición en los humedales en lo que respecta a calidad de hábitat y extensión y por otro lado una buena cobertura vegetal en las tierras altas asociadas, particularmente para garantizar una CDR (cobertura denso reproductiva) que permita buenos sitios para la anidación y su protección en contra de depredadores. En este sentido, las condiciones que se observaron en las áreas en las que tradicionalmente se hacen los reconocimientos aéreos a lo

Pato golondrino (*Anas acuta*)



largo de los Estados Unidos y Canadá, permitieron ver que para este 2014 las condiciones fueron mejores a las que se tuvieron el año pasado, motivado por una extraordinaria precipitación mayor al promedio para casi toda la región, tanto de lado de Canadá como de los Estados Unidos. El número total de humedales combinados en los Estados Unidos y Canadá mostró 7.1 millones de humedales, lo que significa un +4% de incremento con lo que respecta al año pasado y 40% mayor que el promedio a largo plazo.

De las 10 especies reportadas, 8 mostraron estimaciones poblacionales mayores a las del año pasado a excepción de dos, que corresponden al pato golondrino (*Anas acuta*) y el pato coacoxtle (*Aythya valisineria*) respectivamente, que mostraron un porcentaje de cambio de -3% y -13% de la estimación poblacional comparada con el año pasado. Para el pato golondrino aún y cuando mostró un poco de recuperación este año, todavía su tendencia poblacional está a -20% por debajo de su población promedio a largo plazo, por lo que todavía es necesario mantener las restricciones que limiten su aprovechamiento. Y por otro lado, aún y cuando el pato boludo chico mostró una recuperación del 11%, todavía se mantiene -8% por debajo de la población promedio a largo plazo. Las demás 8 especies mostraron aumentos mínimos o significativos a los del año pasado, como lo fueron los casos del pato de collar (*Anas platyrhynchos*), el pato pinto (*Anas strepera*), la cerceta de alas verdes (*Anas crecca*), el pato cucharón (*Anas chipeata*), el pato cabeza roja (*Anas americana*) y el pato boludo chico (*Aythya affinis*).

Estado poblacional de las 10 especies más comunes de patos en Norte América, para los años 2013 y 2014

Especie	2014	2013	% Cambio 2013	% Cambio PLP
Pato de collar	10,900	10,372	+5	+42
Pato pinto	3,811	3,351	+14	+102
Pato calvo	3,117	2,644	+18	+20
Cerceta alas verdes	3,440	3,053	+13	+69
Cerceta alas azules	8,542	7,732	+10	+75
Pato cucharón	5,279	4,751	+11	+114
Pato golondrino	3,220	3,335	-3	-20
Pato cabeza roja	1,279	1,202	+6	+85
Pato coacoxtle	0.685	0.787	-13	+18
Pato boludo bhico	4,611	4,166	+11	-8
Total de patos	49,152	45,607	+8	+43

Números en millones de patos / PLP: Población Promedio a Largo Plazo

Estos datos nos permiten establecer los criterios que deben de ser tomados en cuenta para la determinación de medidas administrativas que den lugar a las tasas de aprovechamiento en cada una de las especies. Dando tasas liberales a aquellas especies que se mantengan por encima de su población promedio a largo plazo y por el contrario, proponer que se adopten tasas restringidas para aquellas especies que se encuentran por debajo de su población promedio a largo plazo.

Para el caso de pato de collar, pato pinto, pato calvo, cercetas de alas verdes, azules y cucharón, pato cabeza roja y coacoxtle, se recomienda continuar con una tasa liberal, en términos de que poblacionalmente su número continúa por encima de lo proyectado en el Plan Norteamericano para el Manejo de las Aves Acuáticas (NAWMP, por sus siglas en Inglés) independientemente de la disminución temporal que reflejaron este año, causada por la sequía. No así, será el caso de las especies de pato golondrino y pato boludo chico, quienes continúan por debajo de las poblaciones proyectadas en el largo plazo, por lo que las medidas administrativas tendrán que ser de tasas restrictivas (ver gráfica de la tendencia de la población del pato golondrino).

Tomando en cuenta esta situación, la propuesta de medidas administrativas que se deberían de adoptar para administrar de una mejor manera el aprovechamiento de las aves acuáticas en México, debería de ser la de:

Otorgar una tasa liberal para la mayoría de las especies de patos como parte de la bolsa de cacería por cintillo y dependiendo de cada región. Para el caso exclusivo del pato golondrino y el boludo chico, se propone darles un tratamiento de tasa de aprovechamiento restringida, con solo 3 patos de cada una de las especies en la bolsa de cacería por cintillo por cazador.

En lo que respecta a las especies de aves acuáticas residentes, se recomienda que la tasa no exceda los tres individuos por cintillo para las especies de: pato triguero / mexicano (*Anas diazi*), pijije ala blanca (*Dendrocygna autumnalis*) y pijije ala negra (*Dendrocygna bicolor*), mientras que no se realicen los estudios poblacionales suficientes que nos permita generar la información que permita justificar darle un tratamiento diferente a sus tasas de aprovechamiento. En cuanto a las especies de pato enmascarado (*Nomonyx dominicus*) y el pato real mexicano, se recomienda mantener una prohibición de su caza, ya que ambas están dentro de la NOM-059, una con una categoría de en peligro de extinción, como lo es el caso del pato real mexicano y la otra por estar como amenazada.

Para el caso de los gansos, se propone dar una tasa ilimitada para los gansos blancos (*Chen caerulescens caerulescens* y *Chen rossii*) y en sitios piloto seleccionados por la Dirección General de Vida Silvestre (DGVS), permitir el uso de reclamos electrónicos para ver si es posible incrementar el éxito en la cacería. Esto para ser acordes con las recomendaciones de manejo que se están aplicando en los Estados Unidos de América y Canadá, para disminuir esta población que sigue en aumento y sigue causando estragos en los humedales y las tierras altas asociadas a éstos en la región del continente medio. Esto, tal y como se planteó en la propuesta que sometimos para la temporada 2013-14 a la DGVS.

Y una vez que se compruebe que el uso de reclamos electrónicos es efectivo y que se está llevando a cabo de manera controlada y en apego a la legislación existente, se propone abrir el uso de estos equipos en todas las áreas en donde se aprovechan estas dos especies de gansos blancos, para apoyar las decisiones de manejo que a nivel continental se están recomendando como una medida de control de esta población. Y una vez terminada la estrategia de

manejo, regresar a las tasas de aprovechamiento normal y sin el uso de equipo especializado para evitar seguir tomando ventaja sobre las especies sujetas de aprovechamiento.

Y en cuanto a los gansos oscuros, se recomienda autorizar tasas de 6 gansos por cintillo por cazador por temporada. Esto es para el ganso frente blanca (*Anser albifrons*) y la branta negra del Pacífico (*Branta bernicla*).

RECOMENDACIONES GENERALES:

Si bien podemos decir que la información que necesitamos para justificar el establecimiento de medidas administrativas de cosecha en las aves acuáticas migratorias, están a la mano, no podemos desafortunadamente, decir lo mismo para las aves acuáticas residentes. Aún y cuando el sistema de UMAS en predios particulares y federales solicita que se hagan los inventarios de las especies tanto residentes como migratorias en cada uno de ellos para justificar el establecimiento de tasas de aprovechamiento, el hecho es que en este punto el sistema simplemente no está cumpliendo con su responsabilidad.

Por un lado, la falta de capacitación del personal para llevar a cabo tal responsabilidad, por otro la falta de un solo método que pueda ser utilizado por todas las UMAS para recabar la información y permita estandarizarla a través del tiempo para poder usarla en la determinación de la composición de especies, áreas de distribución, las tendencias poblacionales a través del tiempo, o bien, si fuera el caso para las residentes, determinar aspectos poblacionales que permitan conocer el estado que guardan estas en cada una de las regiones en las que se distribuyen y en base a esto, adoptar las medidas administrativas que respondan a las necesidades de la o las especies residentes.

En el caso particular del pato mexicano, es necesario hacer un diagnóstico de sus poblaciones y su distribución, que contribuya a tener un mejor conocimiento para poder llevar a cabo una buena administración de la especie, toda vez que de forma empírica, pobladores, cazadores y técnicos, mencionan un incremento en sus poblaciones para el Altiplano Mexicano presentándose poblaciones residentes de la especie, en los estados de Sinaloa y Sonora, los cuales no eran considerados como parte de su distribución histórica hasta hace una década. Para el caso del Altiplano Mexicano, los trabajos realizados por DUMAC, demuestran que una buena alternativa para la protección del hábitat para especies residentes, resulta ser el programa de Mini-hábitat, el cual aparte de favorecer la calidad del humedal, favorece la protección de las tierras altas asociadas a los humedales para proteger la nidada de los patos y otras especies de fauna silvestre asociada a éstos. En el caso de la población identificada en la zona costera de los estados de Sonora y Sinaloa, la revisión de los agroquímicos autorizados para actividades agrícolas, puede dar medidas administrativas restrictivas que favorecen a estas y otras especies de fauna silvestre.

Es urgente que la Dirección General de Vida Silvestre, establezca los procedimientos necesarios ya sea a través de las UMAS o bien a través de un sistema de monitoreo llevado a cabo a nivel nacional, para que se favorezca la generación de esta información, su análisis y posterior uso en apoyo a las preguntas más básicas que todavía aún hoy no hemos podido contestar sobre nuestras especies residentes, al respecto del estado que guardan sus poblaciones, situación del hábitat en cuanto a calidad y cantidad y su distribución en México. Y más aún, porque algunas de estas especies están sujetas de aprovechamiento y no hay información que sustente las medidas administrativas que deberían adoptarse para manejar adecuadamente las poblaciones de estas aves que son nuestra responsabilidad. (E)





CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL

Mr. Rogers S. Hoyt Jr., **Presidente**
Mr. John Tomke, **Chairman**
Mr. Mickey McMillin, **Vicepresidente**
Mr. Bill Willsey, **Secretario**
Mr. Bill Ansell, **Tesorero**
Mr. Bob Sundberg,
Mr. Jim Brannan,
Mr. Doug Eberhardt Jr.,
Mr. Oran Richard,
Mr. John Steuri,
Ms. Mary Margaret Hamilton,
Mr. Steve Christian,
Mr. Bruce Deadman,
Mr. Jack H. Hole,
Mr. Ron Bartels,
Mr. David Blakemore,
Mr. Sergio Alcazar, **Consejeros**
Mr. Eduardo Carrera, **Director Nacional Ejecutivo y Chief Executive Officer (CEO)**

CONSEJO DIRECTIVO DUCKS UNLIMITED INC.

Mr. George Dunklin Jr., **President**
Mr. John W. Newman, **Chairman of the Board**
Mr. Dale Hall, **Chief Executive Officer**

CONSEJO DIRECTIVO DUCKS UNLIMITED CANADA

Mr. Malcolm Dunfield, **President**
Mr. Tom S. Worden, **Board Chairman**
Mr. Greg Siekaniec, **Chief Executive Officer**

DUMAC OFICINA NACIONAL

Biól. Eduardo Carrera, **Director Nacional Ejecutivo y CEO**
Ing. Gabriela de la Fuente, **Gerente General**

CONSERVACIÓN

Biól. David Alonzo Parra
Ing. Víctor Palacio
Biól. Aurea Estrada
Biól. David Canul
Ing. Gerardo Torres
Biól. Jorge Cerón
Biól. David Colón
Ph.D. Julio César Canales

ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

C.P. Gustavo Galán González

AUDITORES

García Zambrano, S.C.

MUNDO DUMAC

TUNK, Estudio de Diseño

MÁS SOCIOS HOY, MÁS AVES ACUÁTICAS MAÑANA

Los miles de socios de DUMAC, incluyéndolo a usted, ayudan a solventar el trabajo de conservación de nuestra asociación.

Usted puede continuar apoyando nuestra labor pasando la voz del trabajo de DUMAC entre sus familiares, amigos y compañeros de trabajo. Obsequie el cupón de membresía que aparece abajo a un conocido e invítelo a participar en la conservación de los humedales de México y de todas las especies que de ellos dependen, o bien, llene la forma de membresía como un regalo para alguien especial para usted.

Los Socios de DUMAC reciben por un año la revista Ducks Unlimited, una calcomanía oficial y su recibo deducible de impuestos, además atractivos beneficios en la medida en que su categoría de membresía aumenta.

Por otro lado, también requerimos de su valioso y continuo apoyo como Socio vigente de DUMAC. Le invitamos a considerar elevar su nivel de membresía. Usted puede aumentar su compromiso con la conservación de nuestros recursos naturales convirtiéndose en Socio Patrocinador (Bronce, Plata, Oro, Diamante o Platino) o bien, en Socio Patrocinador Vitalicio.

Sus contribuciones de membresía no solo beneficiarán a los humedales de México, también ayudarán a preservar la riqueza y esplendor de las aves acuáticas en la parte norte del Continente Americano para las generaciones futuras. Sin duda alguna, una inversión de réditos invaluable.

**CONVIÉRTASE EN SOCIO DE DUMAC LLAMANDO HOY MISMO AL
01-800-73-DUMAC (38622)**

**CONVIÉRTASE EN SOCIO DE DUMAC LLAMANDO HOY MISMO AL
01-800-73-DUMAC (38622)**

- | | | | |
|------------------------------|-----------------------------------|----------------------------|-----------------------------------|
| Socio Patrocinador Vitalicio | <input type="checkbox"/> \$20,000 | Socio Patrocinador Platino | <input type="checkbox"/> \$10,000 |
| Socio Patrocinador Diamante | <input type="checkbox"/> \$5,000 | Socio Patrocinador Oro | <input type="checkbox"/> \$2,500 |
| Socio Patrocinador Plata | <input type="checkbox"/> \$1,000 | Socio Patrocinador Bronce | <input type="checkbox"/> \$700 |
| Socio Regular | <input type="checkbox"/> \$500 | | |

Nota: Cuotas de S. Patrocinador Oro, Diamante y Platino acumulables para Patrocinador Vitalicio.

Forma de Pago:

- | | |
|--|--|
| <input type="checkbox"/> Cheque (a nombre de DUMAC) | <input type="checkbox"/> AMEX (Código _____) vence ____ / ____ |
| <input type="checkbox"/> Master Card vence ____ / ____ | <input type="checkbox"/> Visa vence ____ / ____ |

Titular: _____
No. de Tarjeta: _____

Firma: _____
Nombre: _____



www.dumac.org

Envíe este cupón con su cuota anual a DUMAC o llame sin costo al 01-800-7338622 para realizar cargo automático a su tarjeta de crédito, o bien, si lo prefiere a través de nuestra página de Internet o mediante depósito en cuenta Bancomer:
Ducks Unlimited de México, A.C.
Cuenta 0443349012
No olvide enviar su ficha de depósito y su cupón por fax al (81) 8378-6439

DUMAC Ave. Vasconcelos 209 Ote.
Residencial San Agustín
Garza García, N.L. C.P. 66260
Tel. (81) 8335-1212 Fax (81) 8378-6439